

Foro: “A 10 años de la Ley de Educación Sexual Integral. Perspectivas y desafíos”

Category: Blog, Educación sexual integral

12 de octubre de 2016



El pasado viernes 23 de septiembre en la ciudad de Córdoba, en el marco del VI Coloquio Interdisciplinario Internacional de educación, sexualidades y relaciones de género, y el 4º Congreso de Género y Sociedad, denominado “De pedagogías, políticas y subjetividades: recorridos y resistencias”, tuvo lugar un espacio de discusión en torno a la Ley de Educación Sexual Integral. Del mismo participaron referentes de Programas de Educación Sexual Integral nacionales y provinciales, organizaciones sociales, docentes e investigadorxs.

La propuesta se asociaba a debatir en torno a las diversas experiencias locales y a cuáles han sido los efectos de la Ley de ESI, a diez años de su promulgación. A su vez, escuchar las distintas voces nos permitía repensar la temporalidad: ¿son diez años de ESI? ¿A cada rincón de nuestro país le cabe la misma periodización? La historia de una ley es la historia de su puesta en práctica, que fuimos desandando para pensarla entre todxs.

Una de las cuestiones que más estuvo presente en las palabras de las expositoras tuvo que ver con remarcar la importancia de dar continuidad y profundizar a la ESI como política pública, que el Estado debe garantizar. En un contexto de fuertes transformaciones políticas se insistió en no dar pasos hacia atrás en los derechos que se han conseguido, resistiendo los retrocesos en materia de derechos humanos en general y de derechos sexuales y reproductivos en particular.

La ESI, tal como lo afirmaron varias de las expositoras, fue el modo en que la perspectiva de género ingresó al sistema educativo. A través de las prácticas que la ley habilita, permitió que muchxs docentes pudieran salir de la “clandestinidad pedagógica” en la que venían sosteniendo su trabajo. En este sentido, la ley de ESI es una interpelación permanente al rol docente y exige repensar

cotidianamente lo personal en la práctica.

En conclusión, una ley con diez años de edad, que a contraluz de las transformaciones que tuvieron lugar en ese período a veces nos suena un poco envejecida, de la que muchas y muchos docentes aún no han logrado apropiarse y a la que le debemos, no obstante, la instalación en el espacio de la escuela de temas incómodos, necesarios y urgentes. Tal como afirma Leticia Sabsay “El sujeto producido en la ley supera y excede los efectos previstos por la ley, tornándose causa de una serie de efectos que no pueden calcularse”... Es por ello que la ley de ESI abre posibilidades infinitas para repensar nuestras prácticas y nos sirve como un escudo, como un paraguas bajo el cual podemos apostar a generar transformaciones desde la escuela, como docentes comprometidxs con los derechos de nuestrxs estudiantes.